



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

SERVICIO DE EPIDEMIOLOGIA
SECCION DE SALUD AMBIENTAL

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA

A/A. Presidente FMC

D. Francisco Javier Camino Conde

En base a la información recogida y analizada por los sistemas de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Sanidad y la Agencia Estatal de Meteorología, y ante la previsión de que las condiciones climatológicas representen un riesgo para la salud durante al menos tres días, se procede por esta Dirección General de Salud Pública a la **activación del siguiente nivel de Alerta** para las siguientes zonas:

NIVEL DE ALERTA 3

LITORAL CÁNTABRO

fecha inicio: 26/05/2026

NIVEL DE ALERTA 2

LIÉBANA

fecha inicio: 26/05/2026

NIVEL DE ALERTA 3

**VALLES INTERIORES
Y VILLAVERDE**

fecha inicio: 26/05/2026

Santander, en la fecha de firma electrónica

DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo.: María Isabel de Frutos Iglesias

*Debiéndose poner en marcha las actuaciones establecidas en el **Plan de actuaciones preventivas de los efectos de las temperaturas extremas sobre la salud**, para la población de Cantabria en la temporada 2026.*

Firma 1: 26/05/2026 - María Isabel de Frutos Iglesias

DIRECTORA GENERAL-D.G. DE SALUD PUBLICA

CSV: A0600AvCubSO5xZWJJ9QUIuKPEqTJLYdAU3n8j





RECOMENDACIONES SEGÚN EL NIVEL

- ❖ *Información específica de la situación de riesgo a los profesionales y centros que pudieran atender personas de especial vulnerabilidad.*
- ❖ *Continuación de la notificación de casos de sospecha/confirmados de enfermedades atribuibles al exceso de temperatura a Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública.*
- ❖ *Revisión individual de la situación de dicha población y monitorización durante el tiempo que se mantenga la alerta.*
- ❖ *Intervención individual personalizada ante casos concretos de riesgo para la salud por efecto del calor.*
- ❖ *Incremento de las actividades de información y Educación para la Salud en la población diana.*

